



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

2366

0503 2019

F-RES-003B

RESOLUCIÓN N° \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_

“Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Inversión de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**, para la Vigencia Fiscal de 2019”.

### LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el artículo 60 del Decreto Distrital No. 854 de 2001, el artículo 87 del Decreto Distrital 714 de 1996 y el Decreto 729 del 29 de noviembre de 2019, y

#### CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución No. 191 del 22 de septiembre de 2017, se adoptó y consolidó el Manual de Programación, Ejecución y Cierre presupuestal del Distrito Capital.
2. Que el numeral 3.2.1.4.2. Traslados Presupuestales Internos del Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital, señala que los traslados son “Operaciones simultáneas que se realizan entre los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión, sin que los agregados presupuestales se modifiquen”.
3. Que mediante oficio con radicado No. S2019124740 del 13 de noviembre de 2019, la Secretaría Distrital de Integración Social solicita concepto a la Secretaría Distrital de Planeación, para realizar el traslado presupuestal de la vigencia 2019, correspondiente al logro de la misión de la Secretaría Distrital de Integración Social, enfocada en la mejora de la calidad de vida de la población en condición de vulnerabilidad, con un enfoque territorial.
4. Que mediante comunicación 2-2019-78796 del 26 de noviembre de 2019, la Subsecretaría de Planeación de la Inversión, emitió concepto favorable para el trámite de la presente modificación.
5. Que mediante comunicación 2019EE213648 O del 5 de diciembre de 2019, la Secretaría de Hacienda emitió concepto favorable para el trámite de la presente modificación.



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

2336

05 DEC 2019

RESOLUCION No. \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_

Página - 2 - de 3

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Inversión de la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, para la Vigencia Fiscal de 2019".

Que por lo anterior y con el fin de garantizar los servicios sociales y promover la inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora de la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad, se hace necesario un traslado presupuestal entre proyectos con el fin de optimizar las inversiones sociales, para lo cual se requiere la modificación en el presupuesto de Inversión de la Secretaría Distrital de Integración Social para la vigencia 2019.

En mérito de lo expuesto:

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Efectuar el siguiente traslado en el Presupuesto de Inversión de la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL para la vigencia fiscal 2019, por valor de MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL ONCE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.874.089.011.00), así:

CONTRACRÉDITOS			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL			
122			
3	<b>GASTOS</b>		<b>1.874.089.011</b>
3.3	INVERSIÓN		1.874.089.011
3-3-1	DIRECTA		1.874.089.011
3-3-1-15	Bogotá Mejor para Todos		1.874.089.011
3-3-1-15-01	Pilar Igualdad de calidad de vida		1.874.089.011
3-3-1-15-01-03	Igualdad y autonomía para una Bogotá Incluyente		1.874.089.011
3-3-1-15-01-03-1098	Bogotá te nutre		886.495.549
3-3-1-15-01-03-1098-104	Bogotá te nutre	886.495.549	0
3-3-1-15-01-03-1113	Por una ciudad incluyente y sin barreras		987.593.462
3-3-1-15-01-03-1113-107	Por una ciudad incluyente y sin barreras	987.593.462	0
	<b>TOTAL CONTRACRÉDITOS</b>		<b>1.874.089.011</b>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

05 DIC 2019

RESOLUCION No. \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_

Página - 3 - de 3

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Inversión de la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, para la Vigencia Fiscal de 2019".

CRÉDITOS			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL			
122			
3	<b>GASTOS</b>		<b>1.874.089.011</b>
3.3	INVERSIÓN		1.874.089.011
3-3-1	DIRECTA		1.874.089.011
3-3-1-15	Bogotá Mejor para Todos		1.874.089.011
3-3-1-15-01	Pilar Igualdad de Calidad de Vida		1.874.089.011
3-3-1-15-01-03	Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente		1.874.089.011
3-3-1-15-01-03-1099	Envejecimiento digno, activo y feliz		1.874.089.011
3-3-1-15-01-03-1099-106	Envejecimiento digno, activo y feliz	1.874.089.011	
<b>TOTAL CRÉDITOS</b>			<b>1.874.089.011</b>

Artículo **SEGUNDO**.- Remítase copia de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda y demás áreas competentes.

**ARTÍCULO TERCERO**.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá, D.C.,

05 DIC 2019

*Maritza Mosquera Palacios*  
MARITZA DEL CARMEN MOSQUERA PALACIOS  
Secretaria ( E )

NMPD/ dmc

Elaboró: Doris Méndez Corredor - Profesional Presupuesto  
Revisó: Deisy Yolima Gutiérrez Herrera - Asesora de Recursos Financieros ( E )  
Aprobó: Marco Antonio Machado Blandón - Subdirector Administrativo y Financiero  
Revisó: Rafael Muñoz Gómez Asesor de la Dirección de Gestión Corporativa  
Aprobó: Jairo Andrés Revelo Molina - Director de Gestión Corporativa

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Tel.: (1) 327 97 97  
www.integracionsocial.gov.co

BOGOTÁ  
**MEJOR  
PARA TODOS**





ALCALDÍA MAYOR SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA 05-12-2019 04:22:55  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE HACIENDA Al Contestar Cite Este Nr.:2019EE213648 O 1 Fol:1 Anex:0

Ciudad	BOGOTÁ D.C.	ORIGEN:	Sd:1646 - DESPACHO DEL DIRECTOR DISTRITAL DE PRESUPUESTAL
Doctor(a)	GLADYS EUGENIA SANMIGUEL BEJARANO	DESTINO:	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL/GLADYS
Cargo	REPRESENTANTE LEGAL	ASUNTO:	CONCEPTO DE MODIFICACION PRESUPUESTAL POR VALOR
Entidad	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL - NIT 899999061-9	OBS:	ANA ESMERALDA RODRIGUEZ
Dirección	CARRERA 7 No. 32 - 16		

### CONCEPTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

La Dirección Distrital de Presupuesto emite concepto favorable sobre las siguientes modificaciones presupuestales.	TRaslADO:	No. Radicación SDH	2019ER126787
	INTERNO		28/11/2019
	Nro.: 900	No. Oficio Entidad	S2019132309
			28/11/2019

### VERIFICACIÓN DE SOPORTES

S - CDP, S - Concepto SDP, S - Cuadro demostrativo, S - Justificación Económica, S - Proyecto Acto Administrativo, S - Solicitud Formal.

### CONSIDERACIONES

Que la SDIS, con el fin de dar cumplimiento a las metas establecidas para la presente vigencia, es necesario trasladar recursos de los Proyectos de Inversión 1098 Bogotá te Nutre y 1113 Por una Ciudad incluyente y sin Barreras (saldos que no afectan las metas establecidas para la presente vigencia), al Proyecto de Inversión 1099 Envejecimiento digno, activo y feliz, el cual cuenta con el concepto de viabilidad de la Secretaría Distrital de Planeación con radicado No. 2-2019-78796del 26/11/2019 y los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 16899 y 17018.

Las modificaciones presupuestales aprobadas son las siguientes:

#### 122-SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL -01-

#### CONTRACRÉDITOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR
3	GASTOS	\$1.874.089.011
3.3	INVERSIÓN	\$1.874.089.011
3.3.1	DIRECTA	\$1.874.089.011
3.3.1.15	Bogotá Mejor Para Todos	\$1.874.089.011
3.3.1.15.01	Pilar Igualdad de calidad de vida	\$1.874.089.011
3.3.1.15.01.03	Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente	\$1.874.089.011
3.3.1.15.01.03.1098	Bogotá te nutre	\$886.495.549
3.3.1.15.01.03.1098.104	Bogotá te nutre	\$886.495.549
3.3.1.15.01.03.1113	Por una ciudad incluyente y sin barreras	\$987.593.462
3.3.1.15.01.03.1113.107	Por una ciudad incluyente y sin barreras	\$987.593.462
<b>TOTAL CONTRACRÉDITOS</b>		<b>\$1,874,089,011</b>

#### 122-SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL -01-

#### CRÉDITOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR
3	GASTOS	\$1.874.089.011
3.3	INVERSIÓN	\$1.874.089.011
3.3.1	DIRECTA	\$1.874.089.011
3.3.1.15	Bogotá Mejor Para Todos	\$1.874.089.011
3.3.1.15.01	Pilar Igualdad de calidad de vida	\$1.874.089.011
3.3.1.15.01.03	Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente	\$1,874,089,011

**CONCEPTO DE VIABILIDAD PRESUPUESTAL DE MODIFICACION DE GASTOS DE INVERSIÓN DE SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL- 122. VALOR TOTAL \$1,874,089,011**

**122-SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL -01-**

CRÉDITOS		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR
3.3.1.15.01.03.1099	Envejecimiento digno, activo y feliz	\$1,874,089.011
3.3.1.15.01.03.1099.106	Envejecimiento digno, activo y feliz	- \$1,874,089,011
<b>TOTAL CRÉDITOS</b>		<b>\$1,874,089.011</b>

**CONCEPTO**

La Dirección Distrital de Presupuesto de conformidad con el artículo 1° del Decreto 396 de 1996, emite el presente concepto considerando que la Entidad efectuó los estudios técnicos, legales y financieros exigidos para realizar el traslado presupuestal.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución SDH-000191 del 22 de septiembre de 2017 de la Secretaría Distrital de Hacienda, la copia del acto administrativo debidamente perfeccionado deberá enviarse para su incorporación en el sistema presupuestal.

De otra parte y de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Resolución No. SDH-000295 expedida el 24 de noviembre de 2017, relacionados con la distribución, consolidación, seguimiento y control del Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC, las entidades deben cumplir con los lineamientos señalados en el numeral 6.7 del Artículo 6 sobre modificaciones y ajustes presupuestales.



PIEDAD MUÑOZ ROJAS  
DIRECTORA DISTRITAL DE PRESUPUESTO  
pmunozr@shd.gov.co

**NOTA:** El profesional de la Dirección Distrital de Presupuesto y el Subdirector del área respectiva hacen constar que revisaron y analizaron previamente los soportes y la justificación presentada por la Entidad, para proceder a emitir este concepto de viabilidad presupuestal.

Elaboró Ana esmeralda Rodríguez Tobo  
Jose Humberto Ruiz Lopez

Revisó Omar Aldemar Pezraza Rodríguez  
Subdirección de Desarrollo Social



Bogotá, D. C., 26 de noviembre de 2019

**Gladys Sanmiguel Bejarano**

Secretaría Distrital de Integración Social  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Carrera 7 No. 32 - 16  
Teléfono 327 97 97  
Bogotá

**Radicado:** S2019124740, SDP 1-2019-76692 y correo electrónico del 20 de noviembre de 2019

**Asunto:** Concepto favorable modificación presupuestal

En atención al radicado y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 1º del Decreto 396 de 1996 y en el marco del plan de desarrollo vigente para el período 2016 - 2020, se emite **concepto favorable** al traslado en el presupuesto de inversión solicitado por la entidad, con la siguiente distribución:

**Contracréditos**

	Estructura Plan de Desarrollo		\$ Corrientes
Pilar o Eje transversal	1	Pilar Igualdad de Calidad de Vida	
Programa	3	Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente	
Proyecto de inversión	1098	Bogotá te nutre	
Proyecto estratégico	104	Bogotá te nutre (rubro 3-3-1-15-01-03-1098-104)	886.495.549
Proyecto de inversión	1113	Por una ciudad incluyente y sin barreras	
Proyecto estratégico	107	Por una ciudad incluyente y sin barreras (rubro 3-3-1-15-01-03-1113-107)	987.593.462
<b>Total contracréditos</b>			<b>1.874.089.011</b>

**Créditos**

	Estructura Plan de Desarrollo		\$ Corrientes
Pilar o Eje transversal	1	Pilar Igualdad de Calidad de Vida	
Programa	3	Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente	
Proyecto de inversión	1099	Envejecimiento digno, activo y feliz	
Proyecto estratégico	106	Envejecimiento digno, activo y feliz (rubro 3-3-1-15-01-03-1099-106)	1.874.089.011
<b>Total créditos</b>			<b>1.874.089.011</b>

*EVITE ENGAÑOS. Todo trámite ante esta ciudad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Carrera 30 No. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 5, 8 y 13  
PBX 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SG-CER259292

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

Página 1 de 3



Anexos: No

No. Radicación: 2-2019-78796 No. Radicado Inicial: 1-2019-76692

No. Proceso: 1533574 Fecha: 2019-11-26 09:53

Tercero: SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Dep. Radicadora: Subsecretaría de Planeación de la Inversión

Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec:

De acuerdo con la competencia atribuida a esta Secretaría y sin perjuicio del análisis que debe efectuar la Secretaría Distrital de Hacienda, el concepto favorable hace referencia a los aspectos descritos en la justificación de la solicitud. Lo anterior, toda vez que los proyectos objeto de esta modificación presupuestal se encuentran debidamente inscritos o registrados, y actualizados por parte de la entidad en el Banco Distrital de Programas y Proyectos.

Una vez analizada la justificación enviada por la entidad, se concluye que la presente modificación presupuestal no afecta el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo, las cuales continuarán su ejecución en coherencia con los objetivos del mismo.

Cabe señalar que el cumplimiento de lo establecido en las normas y la observancia de los procedimientos legales y presupuestales a que haya lugar para la ejecución y destinación de los recursos objeto de la presente modificación, serán responsabilidad y competencia exclusiva de la entidad.

Cordial saludo,

**Maria Alejandra Botiva Leon**  
**Subsecretaría de Planeación de la Inversión**

Copia: Piedad Muñoz Rojas, Directora Distrital de Presupuesto - Secretaría Distrital de Hacienda, Carrera 30 No. 25 - 90 Piso 6

Revisó: Olga Quintero Blanco, Directora de Programación y Seguimiento a la Inversión (DPSI)

Elaboró: Sonia Milena Gil Montoya, Profesional universitario, DPSI

*EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co/link/EstadoTrámite](http://www.sdp.gov.co/link/EstadoTrámite). Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Carrera 30 No. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 5, 8 y 13  
PBX 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
**PARA TODOS**